

MINUTA LEGAL

FUNDACIÓN CHILE, es una institución de derecho privado sin fines de lucro que fue constituida por medio de escritura pública otorgada el 09 de Julio de 1976 en la notaría de Santiago de don Jaime Morandé y goza de personalidad jurídica concedida por Decreto Ley N°1528 de fecha 12 de Julio de 1976, vigente a la fecha. Los estatutos fueron modificados, en una primera oportunidad, por medio de escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Raúl Iván Perry P. con fecha 31 de octubre de 2005 y escritura complementaria de fecha 21 de diciembre de 2005, suscrita en la misma notaría, aprobadas por Decreto Exento N° 4533 del Ministerio de Justicia, fechado el 29 de Diciembre de 2005. La segunda modificación consta de escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de don Pedro Reveco H. con fecha 27 de agosto de 2014, complementada por escritura pública suscrita en la notaría de Santiago de don José Musalem S. con fecha 14 de noviembre de 2014.

La fecha de su inicio de actividades es 6 de septiembre de 1976.

Su objeto es realizar todo tipo de actividades que contribuyan de cualquier manera a aumentar la cultura y competitividad de los recursos humanos y productivos, sean del país o del extranjero, a través del empleo del conocimiento y la tecnología, así como el desarrollo y la promoción de innovaciones en las áreas de la producción y los servicios. Para ello ejecuta y promueve actividades de investigación y desarrollo, transferencia de tecnología, innovación, difusión de conocimientos y tecnologías, formación y capacitación de recursos humanos, prestación de servicios, financiamiento de proyectos y programas, creación de empresas y corporaciones y toda otra actividad requerida para el cumplimiento del objeto social.

Si bien en su origen fue socia fundadora International Telephone & Telegraph Corporation (ITT), actualmente solamente son socios de Fundación Chile el Estado de Chile y Minera Escondida Limitada, Rut.79.587.210-8, y es de duración indefinida.

Por estatutos la administración corresponde a un Consejo Superior Directivo o Directorio compuesto de doce miembros, designados en partes iguales por cada socio.